

3Acta de la sesión ordinaria número 17 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2018-2021, siendo las 18:40 (dieciocho horas con cuarenta minutos) del día 28 del mes de junio de 2019 (dos mil diecinueve), celebrada en el Salón Cabildos de esta Presidencia Municipal. - - - - -

- - - - - 1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal. Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Buenas tardes a todas y todos que el día de hoy nos acompañan; a los miembros del Honorable Ayuntamiento; funcionarios que forman parte de esta administración municipal; a los medios de comunicación y por supuesto, sean bienvenidos a esta sesión ordinaria número 17 del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., trienio 2018-2021. A continuación, le voy a solicitar al señor Secretario del Ayuntamiento, proceda a pasar lista de asistencia, y en su caso declare la existencia del quórum legal. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente. Muy buenas tardes tengan todos los integrantes de este Honorable Cabildo. Procedo a pasar lista de asistencia, a efecto de declarar en su caso, el quórum legal. Encontrándose presentes: el Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, Presidente Municipal; Síndicos: Contadora Pública María Elena Castro Cerrillo y Licenciado José Luis Vega Godínez; y, los Regidores: Licenciada Cecilia Pöhls Covarrubias; Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez; Licenciada Virginia Hernández Marín; Licenciado Armando López Ramírez; Licenciada Lilia Margarita Rionda Salas; Licenciada Karen Burstein Campos; Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso; Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo; Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso; Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna; Licenciada María Esther Garza Moreno; y Contador Público Alejandro García Sánchez. Doy cuenta Señor Presidente, que existe quórum legal con 14 asistencias, por lo tanto, los acuerdos que se tomen en esta Asamblea serán válidos. Así mismo, hago de su conocimiento señor Presidente que la Licenciada Ana Bertha Melo González, ha depositado un justificante de inasistencia y por causas personales no estará presente en esta sesión ordinaria. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias señor Secretario, le pido por favor proceda a desahogar el punto número dos del orden del día, el cual se refiere a la dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día. - - - - -

- - - - - 2. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día.– 3. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 16, llevada a cabo el día 30 de mayo de 2019.- 4. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión solemne número 4, llevada a cabo el día 31 de mayo de 2019. 5. Presentación de un paquete de dos dictámenes que presenta la Comisión de Obra Pública, relacionados con la actualización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2019 para, en su caso, aprobación del H. Ayuntamiento y que a continuación se describen: a) Dictamen con clave y número COP/007/18-21, relativo a los movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2019 del Municipio de Guanajuato; respecto a la modificación de las acciones insertas en el Programa Conectando Mi Camino Rural 2019, b) Dictamen con clave y número COP/008/18-21, relativo a los movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2018 del Municipio de Guanajuato; respecto a la creación de la acción para la operación del Programa Mi Colonia a Color/2019. 6. Presentación de un paquete de dos dictámenes que presenta la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento, y que contienen la conformidad municipal para prestar el servicio de seguridad privada en el municipio, y que se describen a continuación: a) Dictamen con clave y número CSPTyM-0012/2018-2021, en favor de la empresa de seguridad privada "ALFA3 Seguridad Privada y Logística; b) Dictamen con clave y número CSPTyM-0013/2018-2021, en favor de la empresa de seguridad privada "Seguridad Privada Macotela, S.A. de C.V." 7. Presentación de un paquete de dos dictámenes que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación, relativos a las solicitudes de permisos para el uso y aprovechamiento de la vía pública por prestadores de servicios con venta de alimentos y bebidas para el municipio de Guanajuato, ambos en sentido negativo, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento y que a continuación se enlistan: a) Dictamen con clave y número CDUOETYP/033/2018-2021, relacionado con el establecimiento denominado "La Michoacana Artesanal"; b) Dictamen con clave y número CUOETYP/034/2018-2021,

relacionado con el establecimiento denominado "La Capellina". 8. Dictamen con clave y número CGYAL/032/2018-2021 que presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, relacionado con la Minuta de Proyecto de Decreto que reforma el artículo 63 fracción XVI de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, aprobada por la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. 9. Dictamen con clave y número CGYAL/031/2018-2021 que presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, relacionado con el procedimiento administrativo DFE-CVP-06751/2016, relativo a la resolución en definitiva de la solicitud de permiso para comercializar en la vía pública realizada por Miguel Ángel Romero Falcón, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. 10. Dictamen con clave y número CGYAL/033/2018-2021 que presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, relacionado con la autorización para que el Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento suscriban en representación del municipio, el convenio CONV.005/2019 con la Oficina de Convenciones y Visitantes de Guanajuato A.C., a fin de dar promoción turística de la ciudad de Guanajuato, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. 11. Dictamen con clave y número CGYAL/035/2018-2021 que presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, que contiene la creación del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal del Guanajuato, Guanajuato, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. 12. Dictamen con clave y número CGYAL/036/2018-2021 que presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, relativo al Reglamento de Movilidad para el Municipio de Guanajuato, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. 13. Presentación de un Punto de Acuerdo a efecto de dar cumplimiento al requerimiento de fecha 31 treinta y uno de mayo de 2019 dos mil diecinueve, que deriva de la ejecutoria de fecha 21 de marzo de 2017, dictada dentro del expediente 1830/4<sup>a</sup>. Sala/2015, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. 14. Presentación de un Punto de Acuerdo que propone el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, de conformidad con el artículo 106, párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de que el Ayuntamiento acuerde que los titulares de las dependencias y

entidades de la administración pública rindan informes trimestrales al Ayuntamiento para dar cuenta de la situación que guardan los asuntos de sus respectivas áreas y sobre el ejercicio de sus funciones, cumplimiento del plan y los programas a su cargo; de manera escrita. 15. Dictamen con clave y número CGYAL/037/2018-2021 que presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, que contiene diversas modificaciones en materia de protección civil a distintos reglamentos municipales; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. 16. Informe del seguimiento de acuerdos del Ayuntamiento hasta la presente sesión. 17. Correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento. 18. Asuntos generales. 19. Clausura de la sesión. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: En este punto, cedo el uso de la palabra a la Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso. - - - - -

Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso: Muchas gracias señor Secretario. En el orden del día quisiera hacer una observación en el punto ocho y nueve hay un error en cuanto a los dictámenes que nos entregaron, entonces, el punto ocho correspondería al dictamen CGYAL/032/2018-2021 conforme a lo que nos enviaron y el punto número nueve al dictamen número CGYAL/031/2018-2021 para que se haga esa corrección por favor. -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señora Regidora, Haremos la corrección pertinente. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario, consulte a los miembros del Ayuntamiento si es de aprobarse la dispensa de la lectura, así como el proyecto del orden del día, señor Secretario. - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Por indicaciones del Presidente Municipal, pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura, así como el proyecto del orden del día con las precisiones que hizo la Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso. Por lo que, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano a efecto de tomar la votación correspondiente. Señor Presidente, le informo que la dispensa de la lectura y el contenido del proyecto del orden del día, han sido aprobados por unanimidad de votos. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias señor Secretario, continúe con el desahogo del tercer punto del orden del día. - - - - -

- - - - - 3. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 16, llevada a cabo el 30 de mayo de 2019. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente, el siguiente punto, corresponde a la dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del contenido del acta de la sesión ordinaria número 16 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2018-2021, llevada a cabo el día 30 de mayo de 2019. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario, proceda a recabar la votación correspondiente. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Consulto a los integrantes del Honorable Ayuntamiento si es de aprobarse la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria número 16, llevada a cabo el día 30 de mayo de 2019, así como el contenido de la misma, por lo que, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, a efecto de tomar la votación que corresponda. Señor Presidente, le informo que el acta referida ha sido aprobada por unanimidad de votos. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario, proceda con el desahogo del cuarto punto del orden del día. - - - - -

- - - - - 4. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión solemne número 4, llevada a cabo el 31 de mayo de 2019. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente, el siguiente punto, corresponde a la dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del contenido del acta de la sesión solemne número 4 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2018-2021, llevada a cabo el día 31 de mayo de 2019. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario, proceda a recabar la votación correspondiente. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Consulto a los integrantes del Honorable Ayuntamiento si es de aprobarse la dispensa de la lectura del acta de la sesión solemne número 4, llevada a cabo el día 31 de mayo de 2019, así como el contenido de la misma, por lo que, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, a efecto de tomar la votación que corresponda. Señor Presidente, le informo que el acta referida ha sido aprobada por unanimidad de votos. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario, le pido que continúe con el desahogo del quinto punto del orden del día. - - - - -

- - - - - 5. Presentación de un paquete de dos dictámenes que presenta la Comisión de Obra Pública, relacionados con la actualización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2019

para, en su caso, aprobación del H. Ayuntamiento y que a continuación se describen: a) Dictamen con clave y número COP/007/18-21, relativo a los movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2019 del Municipio de Guanajuato; respecto a la modificación de las acciones insertas en el Programa Conectando Mi Camino Rural 2019, b) Dictamen con clave y número COP/008/18-21, relativo a los movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2018 del Municipio de Guanajuato; respecto a la creación de la acción para la operación del Programa Mi Colonia a Color/2019. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente. El siguiente punto del orden del día corresponde al número cinco y es la presentación de un paquete de dos dictámenes que presenta la Comisión de Obra Pública, relacionados con la actualización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2019 para, en su caso, aprobación del H. Ayuntamiento y que a continuación se describen: a) Dictamen con clave y número COP/007/18-21, relativo a los movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2019 del Municipio de Guanajuato; respecto a la modificación de las acciones insertas en el Programa Conectando Mi Camino Rural 2019, b) Dictamen con clave y número COP/008/18-21, relativo a los movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2018 del Municipio de Guanajuato; respecto a la creación de la acción para la operación del Programa Mi Colonia a Color/2019. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario, proceda a recabar la votación correspondiente. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Consulto a esta Honorable Asamblea, si están por la aprobación de estos dictámenes a los que he dado lectura y ambos dictámenes se encuentran en la gaceta electrónica, así como en sus correos electrónicos, por lo que, si están por la afirmativa de los mismos, sírvanse manifestarlo levantando la mano, a efecto de tomar la votación que corresponda. Señor Presidente, le informo que el punto número cinco, ha sido aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario, continúe con el desahogo del sexto punto del orden del día. - - - - -

- - - - - 6. Presentación de un paquete de dos dictámenes que

presenta la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento, y que contienen la conformidad municipal para prestar el servicio de seguridad privada en el municipio, y que se describen a continuación: a) Dictamen con clave y número CSPTyM-0012/2018-2021, en favor de la empresa de seguridad privada "ALFA3 Seguridad Privada y Logística; b) Dictamen con clave y número CSPTyM-0013/2018-2021, en favor de la empresa de seguridad privada "Seguridad Privada Macotela, S.A. de C.V." . - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente. El punto número seis al que me permito dar lectura, es el relativo a la presentación de un paquete de dos dictámenes que presenta la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, que contienen la conformidad municipal para prestar el servicio de seguridad privada en el municipio, y que se describen a continuación: a) Dictamen con clave y número CSPTyM-0012/2018-2021, en favor de la empresa de seguridad privada "ALFA3 Seguridad Privada y Logística; b) Dictamen con clave y número CSPTyM-0013/2018-2021, en favor de la empresa de seguridad privada "Seguridad Privada Macotela, S.A. de C.V.", estos dictámenes también se encuentran tanto en la gaceta electrónica como en sus correos electrónicos. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario, le pido someta a consideración el punto por favor. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Consulto a los integrantes de esta Honorable Asamblea, si están por la afirmativa de aprobar estos dictámenes de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, se sirvan manifestarlo levantando la mano, a efecto de tomar la votación que corresponda para este efecto. Señor Presidente, le informo que los dictámenes han sido aprobados por unanimidad de votos. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Le pido señor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día si es tan amable. - - - - -

- - - - - 7. Presentación de un paquete de dos dictámenes que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación, relativos a las solicitudes de permisos para el uso y aprovechamiento de la vía pública por prestadores de servicios con venta de alimentos y bebidas para el municipio de Guanajuato, ambos en sentido negativo, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento y que a continuación se enlistan: a)

Dictamen con clave y número CDUOETYP/033/2018-2021, relacionado con el establecimiento denominado "La Michoacana Artesanal"; b) Dictamen con clave y número CUOETYP/034/2018-2021, relacionado con el establecimiento denominado "La Capellina".

Doctor Héctor Enrique Corona León: Señor Presidente, el siguiente punto es el número siete, y se refiere a la presentación de un paquete de dos dictámenes de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación, relativos a las solicitudes de permisos para el uso y aprovechamiento de la vía pública por prestadores de servicios con venta de alimentos y bebidas para el municipio de Guanajuato, ambos en sentido negativo, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento y que a continuación se enlistan: a) Dictamen con clave y número CDUOETYP/033/2018-2021, relacionado con el establecimiento denominado "La Michoacana Artesanal"; b) Dictamen con clave y número CUOETYP/034/2018-2021, relacionado con el establecimiento denominado "La Capellina".

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Proceda a recabar la votación respectiva señor Secretario.

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señor Presidente. Pregunto a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, si alguien quiere hacer uso de la voz antes de recabar a votación, solicito levanten su mano. Adelante señora Regidora Karen Burstein Campos, tiene el uso de la palabra.

Licenciada Karen Burstein Campos: Gracias señor Secretario. Por congruencia el dictamen al que nos referimos, es la negativa del uso de suelo en la vía pública a la Michoacana, que está ubicado en Plaza de la Paz número 20 y al Restaurante la Capellina, por congruencia y por pertenecer a la Cámara de Comercio y por estar a favor del turismo y el desarrollo gastronómico, mi voto va a ser en contra.

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señora Regidora Karen Burstein Campos. Pregunto a las y los integrantes del Ayuntamiento si están a favor del dictamen que va en sentido negativo, sírvanse manifestarlo levantando la mano, para efecto de tomar la votación que corresponda para este efecto. Señor Presidente, le informo que se han recogido 13 votos a favor de este punto de acuerdo. Los que estén en contra, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente, se ha contabilizado 1 voto en contra de la Licenciada Karen Burstein Campos, por lo tanto, el dictamen ha sido aprobado.



Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe señor Secretario, con el punto número ocho del orden del día. - - - - -

- - - - - 8. Dictamen con clave y número CGYAL/032/2018-2021 que presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, relacionado con la Minuta de Proyecto de Decreto que reforma el artículo 63 fracción XVI de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, aprobada por la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente. El punto número ocho del orden del día, es el que se refiere a la presentación del Dictamen con clave y número CGYAL/032/2018-2021 de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, relacionado con la Minuta de Proyecto de Decreto que reforma el artículo 63 fracción XVI de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, aprobada por la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Proceda a recabar la votación respectiva señor Secretario. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señor Presidente. Pregunto a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, si están por la afirmativa del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación, se sirvan manifestarlo levantando la mano, para efecto de tomar la votación que corresponda para este efecto. Señor Presidente, le informo que el dictamen al que me he referido, ha sido aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe señor Secretario, con el punto número ocho del orden del día. - - - - -

- - - - - 9. Dictamen con clave y número CGYAL/031/2018-2021 que presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, relacionado con el procedimiento administrativo DFE-CVP-06751/2016, relativo a la resolución en definitiva de la solicitud de permiso para comercializar en la vía pública realizada por Miguel Ángel Romero Falcón, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente, el siguiente punto del orden del día, corresponde a la presentación del dictamen con clave y número CGYAL/031/2018-2021 relacionado con el

procedimiento administrativo DFE-CVP-06751/2016, relativo a la resolución en definitiva de la solicitud de permiso para comercializar en la vía pública realizada por Miguel Ángel Romero Falcón, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario, sírvase poner a consideración del Pleno, el punto de acuerdo. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señor Presidente. Pregunto a los integrantes de este Honorable Cuerpo Edilicio si es de aprobarse este punto del orden del día, sírvanse manifestarlo levantando la mano, para efecto de tomar la votación que corresponda para este efecto. Señor Presidente, le informo que el dictamen ha sido aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario, sírvase poner a consideración del Pleno, el punto de acuerdo. - - - - -

- - - - - 10. Dictamen con clave y número CGYAL/033/2018-2021 que presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, relacionado con la autorización para que el Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento, suscriban en representación del municipio, el convenio CONV.005/2019 con la Oficina de Convenciones y Visitantes de Guanajuato A.C., a fin de dar promoción turística de la ciudad de Guanajuato, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: El siguiente punto del orden del día señor Presidente, corresponde a la presentación del dictamen con clave y número CGYAL/033/2018-2021 que presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, relacionado con la autorización para que el Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento, suscriban en representación del municipio, el convenio CONV.005/2019 con la Oficina de Convenciones y Visitantes de Guanajuato A.C., a fin de dar promoción turística de la ciudad de Guanajuato, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias señor Secretario. Cedemos el uso de la palabra al Regidor Armando López Ramírez. - - - - -

Licenciado Armando López Ramírez: Con su permiso señor Presidente; señor Secretario; compañeros del Ayuntamiento. En este tema, me permito comentarles que su servidor forma parte de la Oficina de Convenciones y Visitantes de Guanajuato A.C., tanto como asociado, como Presidente del Consejo Directivo. Quiero dejar constancia de que tal asociación civil sin

finés de lucro, ha estado trabajando constantemente de manera coordinada con la administración civil, con la iniciativa privada y el gobierno del estado en los trabajos de promoción y posicionamiento del Municipio en el sector turístico para que sea un destino atractivo y competitivo a nivel nacional e internacional, no obstante ello, estoy claro en mi función y compromiso de Regidor que adquiriré a partir del día 10 de octubre del 2018, por lo que en aras de que mi participación en este Cuerpo Edilicio sea con efectiva transparencia y ética, solicito enfocar lo estipulado en el artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato que otorga a cualquier integrante del Ayuntamiento la abstención de votar cuando se tenga un interés personal en el tema que se vaya a tratar, en este tenor de ideas, me abstengo de votar en la solicitud de autorización para que el Municipio suscriba el Convenio de Colaboración con la Oficina de Convenciones y Visitantes de Guanajuato A.C., es cuánto señor Secretario, gracias por su atención. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señor Regidor, se justifica su abstención en esta votación. Por lo que me permito preguntar a los integrantes de este Honorable Cuerpo Edilicio si es de aprobarse este punto del orden del día, se sirvan manifestarlo levantando la mano, para efecto de tomar la votación que corresponda para este efecto de recabar la votación de ley. Señor Presidente, le informo que se han recogido 12 votos de este punto de acuerdo. Ahora, los que estén en contra, sírvanse levantar su mano, a efecto de tomar la votación respectiva. Señor Presidente, le informo que se ha contabilizado 1 voto en contra de la Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso y la abstención del Regidor Armando López Ramírez. Por lo tanto, señor Presidente le informo que el punto ha sido aprobado. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día, señor Secretario. - - - - -

- - - - - 11. Dictamen con clave y número CGYAL/035/2018-2021 que presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, que contiene la creación del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal del Guanajuato, Guanajuato, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente. Continuando con el orden del día, se refiere a la presentación del dictamen con clave y número CGYAL/035/2018-2021 que presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, que contiene la creación del Reglamento

Orgánico de la Administración Pública Municipal del Guanajuato, Guanajuato, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Cedo a continuación el uso de la palabra a la Licenciada Cecilia Pöhls Covarrubias. - - - - -

Licenciada Cecilia Pöhls Covarrubias: Gracias señor Secretario. En ese sentido, quiero comentar que en el dictamen que se acaba de mencionar, quiero hacer una reserva en mi votación en el artículo tercero transitorio del dictamen suscrito por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos que en una segunda revisión y en una segunda reflexión, quiero proponer lo siguiente: Con fundamento en el artículo 71 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guanajuato, me permito presentar una reserva al artículo tercero transitorio del dictamen suscrito por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos que propone crear el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guanajuato, Gto. Este artículo tercero transitorio dice lo siguiente: *Artículo Tercero. La Tesorería Municipal instrumentará las acciones conducentes a efecto de reasignar los recursos presupuestales necesarios para el cumplimiento del presente Reglamento y asignación de recursos a las áreas de nueva creación.* Mi propuesta es en este sentido, que el artículo tercero diga lo siguiente: *La Tesorería Municipal instrumentará las acciones administrativas conducentes a efecto de reasignar recursos presupuestales para el cumplimiento del presente Reglamento, garantizando la continuidad de la operación institucional y la prestación de los servicios municipales, de conformidad con la normativa aplicable y sujeta a la suficiencia presupuestaria.* Mi justificación es la siguiente: El presupuesto se ajusta al proceso de planeación previamente formulado en la Ley de Ingresos Municipal, por lo que las dependencias no gastan sólo por ejercer los recursos que se les aprobaron, sino que existe una lógica detrás que deben seguir puntualmente a través de las acciones que ejecutan. El artículo 4 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, estipula que, en el proceso de presupuestación, los sujetos de la Ley guardarán el equilibrio entre los ingresos pronosticados y los egresos que deban realizar. El gasto público total propuesto en el proyecto del presupuesto de egresos municipal aprobado por este Ayuntamiento y el que se ejerce en el presente año fiscal, debe contribuir a un balance presupuestario sostenible en los términos previstos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. En el caso que nos ocupa, el Ayuntamiento deberá tener en todo momento conocimiento los ajustes presupuestales y las reasignaciones

que la Tesorería municipal lleve a cabo con motivo de la adecuación orgánica de la Administración municipal conforme a lo propuesto por Reglamento orgánico que está a discusión para generar un balance presupuestario de recursos sostenible. Cabe mencionar que el pronóstico de ingresos y el presupuesto de egresos fue aprobado por el Congreso del Estado el año inmediato anterior al de la vigencia, y es deber del Ayuntamiento vigilar el buen manejo de las finanzas públicas municipales, siempre en aras de optimizar sus recursos, y de planear, programar y presupuestar sus actividades con honestidad, claridad y transparencia con sujeción a los planes, programas y bases que elaboren para tal efecto, de conformidad con las leyes de la materia, es cuánto. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señora Regidora. Cedo el uso de la palabra a la Contadora María Elena Castro Cerrillo, adelante señora Síndico. - - - - -

Contadora María Elena Castro Cerrillo: Buenas tardes a todos compañeros del Cabildo y público en general. Quiero hacer una reserva en el dictamen CGYAL/035/2018-2021. Mi reserva es en lo particular en el artículo tercero transitorio por lo siguiente: En nuestro acuerdo del 10 de octubre, creamos una nueva estructura de nuestro Ayuntamiento; desde el presupuesto de egresos están contempladas todas las direcciones, de ahí que no veo necesario reasignar recursos presupuestales. Sin embargo, observé que hay una nueva unidad de asuntos internos de la Secretaria de Seguridad Ciudadana por lo tanto, propongo se haga una modificación al texto del artículo tercero transitorio para quedar de la siguiente manera: La Tesorería Municipal a través de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, instrumentará las acciones conducentes a efecto de reasignar los recursos presupuestales necesarios para el cumplimiento del presente reglamento y asignación de recursos a las áreas de nueva creación, tomando en cuenta la preocupación financiera, a través de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, es cuánto señor Presidente. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Señor Licenciado José Luis Vega Godínez, tiene el uso de la palabra. - - - - -

Licenciado José Luis Vega Godínez: Muchas gracias. Con su venia señor Presidente y con el permiso de mis compañeros Síndicos y Regidores. El sentido de la reserva tanto de la Síndica María Elena Castro Cerrillo como de la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, es el mismo, es decir, se trata de que el artículo transitorio no contenga lo que aparenta

ser una facultad discrecional para el Tesorero a fin de realizar movimientos presupuestales que permitan la aplicación del reglamento; creo que en general el artículo tal y como está redactado, no permite esa disposición de tipo arbitrario, sin embargo, para que haya mayor claridad, hay dos fórmulas distintas, la fórmula de la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias que nos dice: garantizando que se apege a las leyes en términos generales, y la de la Síndica María Elena Castro Cerrillo que nos dice que se realice siempre y cuando pase a través de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, ambos supuestos implican que se tomen en cuenta las leyes presupuestales para la modificación correspondiente, entonces, las invitaría a que en conjunto determinaran cual de las dos reservas corresponderá al texto legal que aprobemos y en general yo me manifestaría a favor de que en la procedencia de su reserva, solo si les pediría que en acuerdo cual de las dos redacciones sería la que votaríamos, ambas dicen lo mismo. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Sometemos primero a votación en lo general y después en lo particular, por lo cual solicito a los miembros de este Honorable Ayuntamiento, que, si están por la afirmativa en lo general del punto número once, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente, se han contabilizado 12 votos a favor del punto once del orden del día. Ahora, los que estén en contra de este punto, sírvanse por favor levantar su mano. Señor Presidente, se ha recogido 2 votos en contra de la Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso y Licenciada Karen Burstein Campos. En lo particular sería importante que se coordinaran de acuerdo a lo que argumenta el señor Síndico José Luis Vega Godínez sobre la propuesta. Tiene el uso de la palabra el Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna, adelante señor Regidor. - - - - -

Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna: Yo creo que las dos van al mismo tema y desde mi punto de vista la mejor redacción es la que nos propuso la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, porque creo que integra más, deja fuera la "preocupación" financiera y esas cosas, creo que es lo más adecuado y no se tiene que hacer una misa ahí. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Regidora Karen Burstein Campos, tiene el uso de la palabra. - - - - -

Licenciada Karen Burstein Campos: El mecanismo para hacer esto, es pedir que nuestro apoyo edilicio haga el contenido y quede sustituido en acta. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Pero yo quiero saber

que voy a votar ahorita. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con gusto Señor Presidente, tanto la Sindica María Elena Castro Cerrillo como a la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, han esgrimido sus propuestas para convertirlas en una sola y solicitaría a la Regidora Pöhls Covarrubias que de lectura a la propuesta de reserva definitiva que someterá a consideración del Honorable Cuerpo Edilicio. Adelante señora Sindica María Elena Castro Cerrillo, tiene el uso de la voz. - - - - -

Contadora María Elena Castro Cerrillo: Muchas gracias señor Secretario. En relación a esto, ya nos pusimos de acuerdo yo declino mi reserva a efecto de que complemente la propuesta de la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias. - - - - -

Licenciada Cecilia Pöhls Covarrubias: La propuesta sería la siguiente: Actualmente el artículo tercero dice: *La Tesorería Municipal instrumentará las acciones conducentes a efecto de reasignar los recursos presupuestales necesarios para el cumplimiento del presente Reglamento y asignación de recursos a las áreas de nueva creación.* La propuesta sería de la siguiente manera: *La Tesorería Municipal instrumentará a través de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, las acciones administrativas conducentes a efecto de reasignar recursos presupuestales para el cumplimiento del presente Reglamento, garantizando la continuidad de la operación institucional y la prestación de los servicios municipales, de conformidad con la normativa aplicable y sujeta a la suficiencia presupuestaria,* es cuánto. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Muchas gracias señora Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Únicamente para que quede claro a nuestros compañeros de Cabildo, ¿la propuesta que queremos votar es la que leyó la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias? - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Así es señor Presidente. Ya votado en lo general el Reglamento, someto a consideración en lo particular lo que hace unos minutos acaba de leer la señora Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, por lo cual solicito a los integrantes de este Cabildo, que, si están por la afirmativa de esta reserva, sírvanse por favor levantar su mano para la aprobación de la misma. Señor Presidente, le informo que se han contabilizado 12 votos a favor de esta reserva. Ahora, los que estén en contra de la reserva leída anteriormente, sírvanse manifestarlo levantando la mano, a efecto de tomar la votación respectiva. Señor

Presidente, le comunico que se ha recibido 1 voto en contra de la reserva, de la Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso. Licenciada Karen Burstein Campos, necesito saber el sentido de su voto. - - - - -

Licenciada Karen Burstein Campos: De antemano lo voté en contra en lo general, entonces en lo particular votaré en contra, por congruencia tengo qué conservar eso. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señora Regidora. Por lo tanto, se registran 12 votos en favor de la reserva y 2 votos en contra de las Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso y Licenciada Karen Burstein Campos. Señor Presidente, el dictamen ha sido aprobado con la reserva planteada por la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe señor Secretario, con el siguiente punto agendado dentro del orden del día, que corresponde al punto número doce. - - - - -

- - - - - 12. Dictamen con clave y número CGYAL/036/2018-2021 que presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, relativo al Reglamento de Movilidad para el Municipio de Guanajuato, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente, el siguiente punto del orden del día, corresponde a la presentación del dictamen con clave y número CGYAL/036/2018-2021 de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, relativo al Reglamento de Movilidad para el Municipio de Guanajuato, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias señor Secretario, sírvase poner a consideración del Pleno, el punto de acuerdo. -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señor Presidente. Pregunto a los integrantes de este Honorable Cuerpo Edilicio si es de aprobarse este punto en lo general, sírvanse manifestarlo levantando la mano, para efecto de tomar la votación que corresponda para este efecto. Señor Presidente, le informo que se han recogido 11 votos en lo general. Ahora, los que estén en contra de lo general del dictamen que leí con antelación correspondiente al punto número doce del orden del día, sírvanse levantar su mano, a efecto de tomar la votación respectiva. Señor Presidente, le informo que se han contabilizado 3 votos en contra de la Licenciada Karen Burstein Campos, Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso y Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo. Señor Presidente. Pregunto a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento si tienen alguna reserva en el punto de acuerdo número doce, comentarlo. Licenciada Karen



Burstein Campos, tiene el uso de la palabra. - - - - -

Licenciada Karen Burstein Campos: Con la venia de todos ustedes. Realmente por congruencia y por respeto, además de votar en contra todo, lo que vamos a votar en contra es sobre todo el capítulo III parquímetros. El uso, control, administración, operación, cobro, aprovechamiento y supervisión del espacio público destinado al estacionamiento en vía pública, será a través de la instalación de parquímetros por conducto de la dirección, o bien, través de terceros autorizado, mediante el otorgamiento de la concesión o instrumento jurídico previsto en la normatividad aplicable en los que se señalarán las obligaciones y derechos de las partes involucradas. Este reglamento es una puerta abierta para la colocación de parquímetros en nuestra ciudad por eso lo voté en contra. El artículo 239.- *La Dirección determinará las Zonas de Parquímetros, tomando en consideración en la Ley de Movilidad para el Estado y los Municipios de Guanajuato y su reglamento, así como lo establecido en el Programa de Movilidad del Municipio y demás disposiciones aplicables,* también lo votamos en contra. Artículo 240.- *La Dirección determinará las características técnicas de los equipos para el control y cobro de estacionamiento en vía pública. Así mismo, adoptará las medidas necesarias para la incorporación de nuevas tecnologías amigables con el medio ambiente en los sistemas para el control y cobro de estacionamiento en la vía pública, fomentando la innovación y tecnología sustentable.* Artículo 241.- *La operación del Sistema de Control y Cobro Electrónico de Parquímetros de la Ciudad de Guanajuato se llevará a cabo con observancia en el presente Reglamento y en los lineamientos que para el efecto emita la Dirección.* Por congruencia, no puedo votar un reglamento que da la puerta abierta a la colocación de parquímetros, es cuánto. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señora Regidora. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Quiero preguntarle a la señora Regidora Karen Burstein Campos, si me permite hacerle una pregunta. - - - - -

Licenciada Karen Burstein Campos: Efectivamente, a sus órdenes Presidente. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Cuando usted habla de aprovechamiento de la vía pública, se refiere también en lo que en algún momento un negocio de usted estuvo en el Jardín de la Unión, ¿dónde se aprovechó la vía pública? - - - - -

Licenciada Karen Burstein Campos: Así es señor Presidente. Mire. - - -  
Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Todavía no acabo la pregunta. - - - - -  
Licenciada Karen Burstein Campos: Bueno, "échele compadre". - - - - -  
Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Con todo gusto, todavía no soy su compadre, pero con todo gusto. - - - - -  
Licenciada Karen Burstein Campos: Bueno, si nos ponemos a hablar de la definición de política, política es el arte de administrar una ciudad; *polis* ciudad, generamos poder y administración, porque siempre que velamos por la administración pública, velamos por el bien común y por el bien mayor y ahorita yo estoy abogando por el bien mayor y entonces, en ese sentido, independientemente de las alusiones personales y de que me exhibiera delante de todos mis compañeros, es una falta de caballerosidad y de hombría porque si tuviera los argumentos suficientes, me dirías porqué quieres poner parquímetros, porque creo que es un fin recaudatorio, no se vale y estoy en contra. - - - - -  
(Intervención desde el área del público por parte de los asistentes). - - - - -  
Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario, le pido por favor lea nuestro reglamento interior. - - - - -  
Doctor Héctor Enrique Corona León: Me permito señores y señoras ciudadanos leer el siguiente precepto: *Las sesiones del Ayuntamiento, serán públicas y en ella todos los asistentes deberán guardar compostura, salvo el caso de las que por disposición de la Ley deberán ser secretas. El Presidente Municipal llamará la atención a quien perturbe el orden y podrá hacerlo salir si fuera necesario, mandará desalojar el salón de sesiones, pudiendo utilizar el auxilio de la fuerza pública.* - - - - -  
Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario, le pido declare un receso por favor. - - - - -  
Doctor Héctor Enrique Corona León: Señores ciudadanos les pido por favor guardar postura, continuamos con la sesión. Señora Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso, tiene el uso de la palabra. - - - - -  
Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso: Gracias señor Secretario. Quiero manifestar también el sentido de mi voto en este punto número doce que es en contra, toda vez que la información proporcionada, no justifica la concesión de parquímetros en favor de beneficios particulares, la propuesta hoy presentada en ningún momento señala la manera en la que el Municipio resuelve la problemática; considero por ello que volver a la vía pública una zona para estacionamiento privado, no otorga la

resolución a la grande problemática que tiene esta ciudad, sino por el contrario, la complicaría mayormente, dar un voto a favor de beneficios particulares llamados así parquímetros, es perjudicar a la ciudadanía que contribuye oportunamente con sus impuestos, los cuales no se han visto reflejados en los servicios públicos que el municipio debería ofrecer, por tanto, tenemos una crisis en cuanto a la resolución de problemáticas mayores como lo es el drenaje, distribución de agua potable, sin mencionar las pésimas condiciones en los cuales se encuentran los caminos en las comunidades rurales, los cuales comúnmente son olvidados por las administraciones que han llegado a hacer gobierno, gracias a ellos por su voto; a los espacios públicos no se les pone cuota, lo anterior sería ir en contra de los intereses de la ciudadanía que votaron por nosotros, el espacio público significa cuidar el bien general de todos los ciudadanos y como funcionarios públicos estamos obligados a velar por el interés común de quienes nos dieron su confianza, pero como de costumbre se les recuerda solamente cuando buscan el voto. El problema de la administración actual, es que quizá piensan que los recursos públicos pertenecen a intereses privados, aprobar el Reglamento de Movilidad para el Municipio de Guanajuato, no tiene un sentido claro, pues no es posible que aprobemos algo que no posee un previo estudio ni mucho menos una factibilidad sobre el impacto de su implementación que incluso en este momento apenas se está realizando en el IMPLAN, por lo anteriormente expuesto, insto a los miembros del Cabildo a que reconsideren el dictamen del día de hoy, pues aprobar algo sin un previo estudio, es atentar sobre los intereses de la ciudadanía, los cuales estamos obligados a resguardar, es cuanto señor Secretario. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso, a continuación, tiene el uso de la palabra la Síndica María Elena Castro Cerrillo, posteriormente cederemos el uso de la voz al Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo. - - - - -

Contadora María Elena Castro Cerrillo: Quiero hacer mi reserva en contra también del título quinto de estacionamientos y parquímetros al igual que la Regidora Segoviano Alonso. En relación a lo que yo quiero comentar, que no existe un estudio de prefactibilidad a favor de que sea necesario implementar mecanismos como los que se contemplan en este dictamen, pido que antes de que se implementen estos mecanismos normativos, el Municipio cuente con el Plan de Movilidad y la factibilidad que nos permita ejecutar este reglamento. En concreto, estoy en contra

del capítulo III de estacionamientos y parquímetros, artículo 216, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 44, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251 y 252, es cuánto. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señora Síndica María Elena Castro Cerrillo. Adelante señor Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, tiene el uso de la voz. - - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Muchas gracias. ¿Es un reglamento que entiendo ha quedado aprobado en lo personal voté en contra, pero como ya ha quedado aprobado, sí quisiera, pues ya va a ser un hecho los parquímetros y quiero suponer que va a aprobarlo el Congreso, entonces, quiero que se explore la posibilidad de no concesionarlo, sino de que ver la forma de que se celebre un convenio de colaboración con alguien que tiene experiencia, ¿quién tiene experiencia en estacionamientos?, pues el ISSEG, pongo esta propuesta sobre la mesa para un posterior análisis, no tanto como reserva, sino para un posterior análisis. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Muchas gracias señor Regidor. Señor Presidente, al no haber reservas propiamente dichas, el punto número doce ha sido aprobado por mayoría de 11 votos a favor, con los tres votos en contra de los integrantes de la representación de MORENA. -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con el siguiente punto del orden del día señor Secretario. - - - - -

- - - - - 13. Presentación de un Punto de Acuerdo a efecto de dar cumplimiento al requerimiento de fecha 31 treinta y uno de mayo de 2019 dos mil diecinueve, que deriva de la ejecutoria de fecha 21 de marzo de 2017, dictada dentro del expediente 1830/4ª. Sala/2015, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente, el punto número trece, es el que se refiere a la presentación de un Punto de Acuerdo a efecto de dar cumplimiento al requerimiento de fecha 31 treinta y uno de mayo de 2019 dos mil diecinueve, que deriva de la ejecutoria de fecha 21 de marzo de 2017, dictada dentro del expediente 1830/4ª. Sala/2015, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario, sírvase someter a votación el punto referido. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señor Presidente. Pregunto a esta Asamblea si están por la afirmativa de aprobar este punto de acuerdo, a efecto de tomar la votación respectiva, se sirvan

manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente, le informo que este punto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día señor Secretario. - - - - -

- - - - - 14. Presentación de un Punto de Acuerdo que propone el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, de conformidad con el artículo 106, párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de que el Ayuntamiento acuerde que los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública rindan informes trimestrales al Ayuntamiento para dar cuenta de la situación que guardan los asuntos de sus respectivas áreas y sobre el ejercicio de sus funciones, cumplimiento del plan y los programas a su cargo; de manera escrita. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor presidente, este punto corresponde a la presentación de un Punto de Acuerdo que propone el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, de conformidad con el artículo 106, párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de que el Ayuntamiento acuerde que los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública rindan informes trimestrales al Ayuntamiento para dar cuenta de la situación que guardan los asuntos de sus respectivas áreas y sobre el ejercicio de sus funciones, cumplimiento del plan y los programas a su cargo; de manera escrita. Señora Regidora Karen Burstein Campos, tiene el uso de la palabra. - - - - -

Licenciada Karen Burstein Campos: Bueno, de alguna manera estuve estudiando el día de ayer, la metodología de cómo sería mucho más fácil que todos los directores pusieran sus tres meses de informe y yo creo que en la ASEG tiene una metodología a través de gráficas para que trabajemos simultáneamente los ejercicios junto con los proyectos para que de esa manera pasen a todas las comisiones y nosotros nos enteremos del trabajo de todos los directores, entonces, era para votar a favor y para buscar una metodología y le estaba preguntando al Síndico José Luis Vega Godínez sobre el reglamento si tiene alguna metodología expresa pero hablando ayer con el ASEG creo que ellos tienen como para que todos estuvieran estandarizados y recibiéramos todo un informe de igual forma. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Muchas gracias señora Regidora Karen Burstein Campos. A continuación, solicito a esta Honorable Asamblea

que si están por la afirmativa del punto de acuerdo que presentó el señor Presidente, se sirvan manifestarlo levantando su mano, a efecto de tomar la votación respectiva. Le informo señor Presidente, que el punto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con el siguiente punto del orden del día señor Secretario. - - - - -

- - - - - 15. Dictamen con clave y número CGYAL/037/2018-2021 que presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, que contiene diversas modificaciones en materia de protección civil a distintos reglamentos municipales; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente. El punto número quince del orden del día, es el que se refiere a la presentación del dictamen con clave y número CGYAL/037/2018-2021 que presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, que contiene diversas modificaciones en materia de protección civil a distintos reglamentos municipales; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Sírvase someter a votación el dictamen respectivo señor Secretario. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señor Presidente. Solicito a los integrantes de esta Honorable Asamblea, si están la afirmativa de este punto del orden del día, se sirvan por favor manifestarlo levantando su mano, a efecto de tomar la votación correspondiente. Señor Presidente, me permito informarle que el punto referido ha sido aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con el siguiente punto del orden del día señor Secretario. - - - - -

- - - - - 16. Informe del seguimiento de acuerdos del Ayuntamiento hasta la presente sesión. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Continuando con el orden del día El siguiente punto corresponde al informe del seguimiento de acuerdos que el Honorable Ayuntamiento hasta la presente sesión, el cual ha sido entregado en tiempo y forma por conducto de la Secretaría en sus respectivos archivos electrónicos y en la gaceta electrónica que les hemos enviado de estos acuerdos que ha asumido esta Honorable Asamblea, así como el trámite que se le ha dado a los mismos, por lo que, si no existiera observación al respecto, se tiene por desahogado dicho punto señor Presidente. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias señor Secretario. Continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

- - - - - 17. Correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Señor presidente, les comunico que, en sus respectivos archivos electrónicos y en la gaceta electrónica, les hemos enviado un documento que contiene la correspondencia recibida en la Secretaría dirigida al Ayuntamiento y el trámite observado para cada asunto. Por lo que, si no existiera observación al respecto, se tiene por desahogado dicho punto señor Presidente. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con el siguiente punto señor Secretario. - - - - -

- - - - - 18. Asuntos Generales. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente, el punto número dieciséis, es el que se refiere a los asuntos generales, que conforme al artículo 55 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, se registraron previamente los siguientes integrantes del Ayuntamiento: 1. Licenciada Karen Burstein Campos, asunto: Ética Política. 2. Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, asunto: Guanajuato. Dando seguimiento a los asuntos generales, comenzamos con el primer asunto general señalado por la Regidora Karen Burstein Campos. - - - - -

18.1. Intervención de la Licenciada Karen Burstein Campos. - - -

Licenciada Karen Burstein Campos: Con el permiso de todos. Tengo preparado un escrito aquí en mi celular y simplemente es para hacer una diferencia entre la justicia y la ética. Es loable que la ética como disciplina independiente, haya vuelto el debate público; los códigos de conducta, permiten mayor eficiencia de quienes tienen la responsabilidad de decir sobre las esferas del bienestar de otras personas. En el caso de las autoridades, sobre el uso deficiente de los recursos públicos que nos son encomendados en el caso de los particulares sus responsabilidades y las acciones como clientes es diferente y al público en general es la materialización de las responsabilidades sociales. A diferencia del diseño legislativo tradicional, los instrumentos éticos no pueden depender de la cuestión por ser cumplidos en el tema y es un tema de convicción cultural, en este sentido, la sociedad entera es destinataria, pero también ejecutora; todos necesitamos la ética de nuestro quehacer del día a día. Por si fuera poco, los principales socios comerciales de México y de todos,

la están exigiendo dentro de las empresas dentro de los protocolos, dentro de los códigos de conducta, cada vez son más ambiciosos y debe de ser una sola y debe de ser una forma de ética. El día de hoy estamos en posibilidades de generar políticas públicas influyentes con una fase de diseño de instrumentación y de evaluación con todos los actores gubernamentales y también con los actores privados; más que nunca vale la pena hacer un exhorto a todos los tomadores de decisiones como el día de hoy, por eso, además, hoy contribuimos todos a una evolución cultural que implica trascender, no solo necesita legalidad en esta dinámica de la sociedad y de la economía, por ende, no debemos dejar rezagado el tema más grandioso que es la ética, porque la ética tiene una capacidad de adaptación situacional que permite poner conductas y sistemas y formas tan dinámicas como sea necesario, porque nuestro sentido del bien y de justicia, nunca será letra muerta cuando hablemos de ello, es cuánto. - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señora Regidora Karen Burstein Campos, cedemos el uso de la voz al señor Presidente Municipal con su asunto general. - - - - -

18.2 Intervención del Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña.

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias señor Secretario; muchas gracias a los Síndicos y Regidores; a los ciudadanos que están el día de hoy aquí y por escuchar este tema que quiero platicar en asuntos generales. Este gobierno, es un gobierno renovador, moderno, un gobierno que innova, un gobierno que hace las cosas diferentes; las y los guanajuatenses que me pusieron en esta silla al iniciar un cambio, en este camino, se requieren decisiones que no siempre van a ser las más fáciles, poner orden en una ciudad no es cuestión de un día ni de algunos meses, poner orden es cuestión de tiempo, y el orden nos va a permitir prepararnos para los grandes retos que tiene esta ciudad; somos la segunda capital con el mejor presupuesto que todo el país después de Tlaxcala; pero tampoco necesitamos ser la más grande ni la de mayores recursos, pero sí podemos ser la capital del país que sea mejor, que tenga las mejores vialidades, que tenga los mejores servicios de transporte y recolección de basura, no para nosotros, sino para los ciudadanos que nos dieron su confianza y que nos pusieron aquí. Los guanajuatenses quieren tener una mejor ciudad y nosotros desde esta posición, tenemos qué correr los riesgos que sean necesarios y enfrentarlos para lograrlos, nadie nos dijo que iba a ser una tarea fácil y el que estaba acostumbrado a que pasara de noche el gobierno, sabe que a partir del día 10 de octubre no es



así. Guanajuato tiene grandes problemas heredados, muchos no hemos podido resolver hasta la fecha y no vamos a esperar que llegue otra administración para que lo resuelva, no le apostemos a que nos vaya mal a nosotros para que la que viene gane otro que tenga más afecto o más afinidad a nuestra persona. Hoy estamos aquí, los que crecimos aquí, los que hemos disfrutado esta ciudad, la que la padecemos de tráfico y de los servicios. Hoy estamos aquí y tenemos que tener toda la disposición y la valentía para dejar algo mejor que lo que encontramos, si dejamos las cosas peores, no habremos hecho nada. Estoy seguro que no soy el único en este salón, que tiene esta convicción, estoy seguro que si trabajamos juntos como lo hemos hecho hasta ahora, nuestras muchas diferencias, pero mayores coincidencias, encontraremos los resultados y el camino al éxito. Debemos mejorar la calidad de los camiones de transporte, nadie tiene duda, debemos mejorar la calidad del servicio de recolección de basura no puede pasar un camión pepenando una hora y en lugar de dos o tres rutas, dar solo una, tenemos que tener un tratamiento de los residuos; mantener el orden en la vialidad; poner orden en el comercio público; que los ciudadanos no hagan más sabadazos en los temas de construcción como se ha venido haciendo hasta la fecha, debemos de hacer que el ciudadano se acerque a esta Presidencia Municipal, con la convicción de que le vamos resolver sus problemas, el reto es muy muy grande, pero lo asumimos el día 10 de octubre, sin duda también hay cosas que se deben conservar, cuidar y rescatar, pero hay otras, las más que se deben de implementar a la altura de lo que requiere nuestra capital del estado, ejemplos hay muchos, Mérida, Nuevo Laredo, Querétaro, León, en los temas que conocemos de servicios municipales. Soy el primero que asumo el riesgo de nuestras decisiones y también el primero en ser responsable de todas las consecuencias, les pido a todos los de este Ayuntamiento que no seamos rehenes de los temores, ser el primero, siempre es algo que genera dudas y genera confusión, requiere valor ser el primero, requiere valor tomar decisiones. Hoy tenemos la oportunidad de dejar atrás esas prácticas que ya sabemos que no funcionaron y que es momento de innovar y si queremos resultados diferentes, hay que hacer las cosas diferentes; si no provocamos cambios, todo seguirá igual. Muchas gracias por su atención, gracias por su honestidad, gracias por su valentía y gracias por estar construyendo juntos el rumbo que Guanajuato quiere y merece, es cuánto. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Muchas gracias señor Presidente.

No habiendo otro asunto general que tratar, el siguiente punto es la clausura de esta sesión, a cargo del señor Presidente Municipal. - - - - -  
Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias señor Secretario. Damos por clausurada esta sesión ordinaria número 17 del Honorable Ayuntamiento 2018-2021, siendo las 19:35 (diecinueve horas con treinta y cinco minutos). Se citará en tiempo y forma para la próxima sesión por conducto de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento. -  
Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe. - - - - -

Presidente Municipal

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña

Síndicos:

Contadora María Elena Castro Cerrillo

Licenciado José Luis Vega Godínez

Regidores:

Licenciada Cecilia Pöhls Covarrubias

Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez

Licenciada Virginia Hernández Marín

Licenciado Armando López Ramírez

Licenciada Lilia Margarita Rionda Salas

Licenciada Karen Burstein Campos

Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo

Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna

Licenciada María Esther Garza Moreno

Contador Alejandro García Sánchez

Doctor Héctor Enrique Corona León  
Secretario del Honorable Ayuntamiento

